

PROGRAMA DEL CURSO

DERECHOS HUMANOS Y SALUD COLECTIVA

Trayecto de Formación Común

Fundamentación

La salud es un derecho humano fundamental, reconocido tanto por el ordenamiento jurídico internacional como por el marco constitucional argentino. Lejos de constituir un servicio o beneficio que depende de la voluntad de los gobiernos, el derecho a la salud exige políticas públicas activas, accesibles y equitativas, sustentadas en principios de justicia social, respeto por la dignidad humana y promoción de la autonomía. En este sentido, **la Salud Colectiva y los Derechos Humanos no son campos escindidos**, sino dimensiones complementarias que, en su articulación, ofrecen una mirada crítica y transformadora sobre el cuidado de la salud en nuestras sociedades.

Este vínculo es retomado en el enfoque actual de la política sanitaria provincial, que asume que **los derechos humanos no son un marco normativo accesorio**, sino el fundamento ético-político de todo el sistema de salud. No se trata de “agregar derechos humanos a la práctica”, sino de **revisar críticamente qué entendemos por salud, atención y cuidado** a la luz de los principios de igualdad, no discriminación, participación y autonomía. Esta perspectiva interpela tanto a las instituciones como a cada profesional de la salud en su ejercicio cotidiano.

En nuestro país, el derecho a la salud se halla consagrado en la **Constitución Nacional**, en sus tratados internacionales con jerarquía constitucional (como el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**) y en diversas leyes específicas que regulan el sistema de salud. Entre ellas, se destacan la **Ley de Derechos del Paciente (26.529)**, que garantiza el consentimiento informado, el trato digno y la confidencialidad; la **Ley Nacional de Salud Mental (26.657)**, que promueve el cierre progresivo de los manicomios y la atención comunitaria; y la **Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo**, que reconoce el derecho de las personas a decidir sobre su salud reproductiva en condiciones seguras y dignas.

En el ámbito de nuestra provincia, la **Constitución** también reconoce expresamente el derecho a la salud, de forma integral y progresiva. En su **artículo 37** establece que:

"La Provincia reconoce el derecho a la salud integral, entendida como el completo bienestar físico, psíquico y social. Garantiza su protección, promoción y recuperación mediante políticas sociales, económicas, culturales y científicas, con participación activa de la comunidad. Toda persona tiene derecho a su atención, preservación y recuperación dentro de un sistema que atienda especialmente los derechos de los sectores más vulnerables."

Este curso articula los principios de universalidad, equidad, integralidad y participación, en clara sintonía con los postulados de la Salud Colectiva y con el enfoque de derechos que debe regir la práctica sanitaria. Además, orienta las responsabilidades del Estado provincial en la implementación de políticas públicas que superen el modelo asistencialista y apunten a garantizar condiciones dignas de vida para toda la población, con especial atención a los grupos históricamente vulnerados.

Este marco se complementa con un conjunto de **normativas sanitarias, sociales y profesionales** que regulan distintos aspectos de la atención y del ejercicio de los trabajadores de la salud. Estas leyes —que abarcan desde la organización de los servicios, las estrategias de prevención, hasta la protección frente a distintas formas de violencia y discriminación— refuerzan la obligación ética y legal de los equipos de salud de actuar con respeto irrestricto por los derechos de las personas, garantizando prácticas seguras, dignas

y culturalmente pertinentes. En particular, las **leyes de ejercicio profesional** vigentes en cada disciplina sanitaria son fundamentales para delimitar responsabilidades, promover la formación continua y consolidar una práctica centrada en el cuidado, la ética y el compromiso con la comunidad.

En este contexto normativo y político, el **Decreto 1572/2022**, que regula el sistema de residencias en salud, establece que la formación profesional debe desarrollarse bajo principios de calidad, equidad, integralidad, trabajo interdisciplinario y compromiso social. Esta formación, además, se inscribe en un **paradigma de derechos que exige que los equipos de salud no solo intervienen técnicamente, sino que asumen un rol activo como garantes de derechos y promotores de justicia social**. Desde esta perspectiva, el enfoque de derechos interpela directamente a las condiciones institucionales en las que se desarrolla la práctica, así como la lógica de las relaciones de poder y a las estructuras que producen exclusión o invisibilización.

La **Salud Colectiva**, como campo de pensamiento y práctica, nos brinda herramientas para problematizar el enfoque biomédico centrado en el individuo y al mismo tiempo proponer alternativas que consideren los **determinantes sociales de la salud**, la participación comunitaria, el control social y las condiciones estructurales que generan enfermedad y sufrimiento evitable. Este enfoque parte del reconocimiento de que la salud no se distribuye al azar: las **desigualdades sociales, de género, territoriales, étnicas y económicas** tienen efectos concretos sobre los cuerpos y las trayectorias de vida. Por ello, **el derecho a la salud implica mucho más que el acceso a servicios médicos**: exige justicia social, ambientes saludables, redes de cuidado, educación crítica y políticas inclusivas.

En la práctica cotidiana de la residencia, los principios de derechos humanos se traducen en decisiones concretas: el respeto por la autonomía del paciente, la escucha activa, el trato digno y sin discriminación, la defensa del acceso equitativo a medicamentos o tecnologías, la promoción de la interculturalidad y el abordaje con perspectiva de género. En un país y una provincia atravesados por profundas desigualdades, este enfoque se vuelve imprescindible.

Frente a los desafíos actuales, como la fragmentación del sistema sanitario, inequidades territoriales, violencia institucional y discursos que intentan restringir derechos conquistados, se vuelve imprescindible la formación de **profesionales comprometidos con los derechos humanos** y con una **mirada integral desde la Salud Colectiva**. En este sentido el presente programa propone una aproximación crítica, ética y transformadora para repensar la práctica sanitaria como una herramienta para la justicia social. Porque garantizar el derecho a la salud no es solo un deber profesional: es una responsabilidad política y colectiva.

Destinatarios:

Residentes de primer año de residencias básicas de todas las disciplinas pertenecientes al sistema público de salud de la provincia de Buenos Aires

Objetivo general

Promover en lxs profesionales residentes del campo de la salud de la provincia de Buenos Aires una formación crítica y comprometida que les permita analizar, revisar y transformar sus saberes y prácticas profesionales desde una perspectiva de derechos humanos y salud colectiva, reconociendo la atención sanitaria como una construcción social, situada, integral y éticamente fundada en el respeto por la dignidad y la equidad.

Objetivos específicos

1. **Analizar críticamente el proceso salud-enfermedad-atención-cuidado**, reconociendo el peso de los determinantes sociales, culturales, territoriales y económicos en la producción de desigualdades en salud.
2. **Reconocer críticamente los modelos de atención y las prácticas institucionales** que reproducen exclusión, medicalización, discriminación o violencia, promoviendo intervenciones éticas y transformadoras que garanticen el derecho a la salud integral.
3. **Identificar herramientas conceptuales, normativas y metodológicas** que permitan a lxs residentes situar su práctica profesional en el marco de los derechos humanos, con énfasis en la **accesibilidad**, la participación comunitaria, la interculturalidad, la perspectiva de género y la interseccionalidad, como condiciones fundamentales para una atención en salud equitativa y respetuosa de la diversidad.
4. **Diseñar colectivamente propuestas de intervención contextualizadas** en sus espacios de formación y trabajo, orientadas a promover estrategias de cuidado respetuosas, inclusivas y equitativas, que fortalezcan el acceso universal a la salud desde un enfoque de justicia social.

Estructura del curso y contenidos

El presente curso se organiza en **módulos temáticos integrados**, que permiten abordar los contenidos, objetivos y actividades en torno a **problemas complejos de la práctica profesional en salud**, desde una perspectiva crítica, situada y transformadora.

Cada módulo se construye como una **unidad de aprendizaje centrada en situaciones reales o frecuentes** del ejercicio profesional, especialmente aquellas en las que se ponen en juego derechos, desigualdades, tensiones éticas o barreras de accesibilidad. En este sentido, los módulos no se estructuran de manera acumulativa ni exclusivamente teórica, sino como espacios de **reflexión-acción**, en los que se articulan conocimientos normativos, conceptuales, metodológicos y experienciales.

Desde esta lógica, se entiende que el **aprendizaje en el contexto de residencia** no es solo adquisición de saberes técnicos, sino también un **proceso formativo integral que implica revisar prácticas, interrogar representaciones, reconocer tensiones y construir estrategias superadoras** en diálogo con los territorios, las instituciones y las personas.

Los contenidos del curso se estructuran a partir de **problemas transversales del sistema de salud**, que afectan el acceso, la calidad y la equidad en la atención, y que requieren ser abordados desde una perspectiva de derechos humanos y salud colectiva. Por ello, el diseño modular contempla una **actualización permanente de las temáticas**, de acuerdo con los cambios contextuales, las prioridades sanitarias, las reformas normativas y las demandas emergentes del campo socio-sanitario.

Este formato flexible y contextualizado permite que el curso mantenga **relevancia y pertinencia**, promoviendo un aprendizaje activo, reflexivo y comprometido con la transformación de las prácticas profesionales en el sistema público de salud de la provincia de Buenos Aires.

Módulo 1: La salud como derecho. Marco conceptual y territorial de la práctica sanitaria

Descripción del módulo

Este primer módulo propone introducir a lxs residentes en una comprensión integral y crítica de la salud como derecho humano fundamental, inscripto en un entramado social, político, histórico y normativo. Se busca interrogar el campo de la salud desde la perspectiva de los **derechos humanos y la salud colectiva**,

visibilizando las **determinaciones sociales**, las formas de organización del **campo de la salud** y las condiciones de **accesibilidad y participación comunitaria** que inciden en la garantía del derecho a la salud.

El módulo también invita a reconocer los **marcos institucionales, territoriales y normativos** en los que se insertan las prácticas profesionales de lxs residentes, y a iniciar un proceso de problematización de los modelos de atención predominantes.

Objetivos del módulo

1. **Analizar la salud como derecho humano**, reconociendo su anclaje constitucional y legal, y su traducción práctica en las políticas públicas sanitarias en el contexto nacional y provincial.
2. **Caracterizar el campo de la salud desde una perspectiva de salud colectiva**, incorporando los conceptos de determinaciones sociales, accesibilidad y participación como dimensiones fundamentales para una atención equitativa.
3. **Comprender la estructura y dinámica del sistema de salud argentino**, con especial énfasis en las características del sistema de salud de la provincia de Buenos Aires y su impacto en el ejercicio profesional.

Contenidos del módulo

- **La salud como derecho humano fundamental**

Fundamentos normativos e institucionales. Constitución Nacional y Provincial. Tratados internacionales. Marco legal argentino y bonaerense. Derecho a la salud en clave de integralidad, universalidad, equidad y participación.

- **El campo de la salud y sus tensiones**

Perspectiva de salud colectiva. Modelos de atención y abordajes sanitarios. Tensión entre el enfoque biomédico-individual y el enfoque socio-sanitario. Salud como proceso social, histórico y político.

- **Determinaciones sociales del proceso salud-enfermedad-atención-cuidado**

Condiciones de vida, desigualdades estructurales y vulneración de derechos. Determinantes vs. determinaciones. Ejes interseccionales: clase, género, etnia, territorio.

- **Accesibilidad y participación comunitaria en salud**

Dimensiones de la accesibilidad (geográfica, económica, simbólica, cultural). Barreras institucionales. Rol de la comunidad y las organizaciones sociales. Derecho a decidir, autonomía y protagonismo popular.

- **Campo de la salud y su organización en la provincia de Buenos Aires**

Características del sistema de salud nacional: tripartito, segmentado y fragmentado. Coberturas, financiamiento y niveles de atención. El sistema de salud bonaerense: estructura, niveles de gobierno, políticas públicas provinciales y programas prioritarios.

Módulo 2: Cultura, desigualdades y salud intercultural

Descripción del módulo

El segundo módulo propone problematizar el concepto de cultura en el campo de la salud, analizando cómo incide en las prácticas sanitarias, en las relaciones profesionales-usuarios y en la construcción de políticas públicas. Desde una perspectiva crítica e intercultural, se abordarán los procesos de

estigmatización, discriminación y exclusión que afectan a personas y comunidades en situación de vulnerabilidad étnica, migratoria, lingüística o religiosa.

A partir del reconocimiento de la diversidad cultural como derecho y como hecho social, se propone revisar prácticas institucionales que reproducen desigualdades y barreras de acceso, e identificar estrategias para construir una atención sanitaria que respete los saberes, lenguas y prácticas culturales de los pueblos y comunidades. El módulo también recupera los marcos normativos nacionales e internacionales sobre migración, pueblos indígenas y salud intercultural, y los articula con el enfoque de determinación social de la salud y las inequidades estructurales.

Objetivos del módulo

1. **Problematizar el concepto de cultura y el enfoque de salud intercultural**, analizando sus implicancias en los modelos de atención, las relaciones sanitarias y las políticas públicas.
2. **Reconocer la diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa como dimensión clave del derecho a la salud**, incorporando marcos legales y normativos vigentes en el ámbito nacional e internacional.
3. **Reflexionar sobre los alcances y límites de la salud intercultural** en contextos atravesados por la desigualdad estructural, la pobreza y el conflicto social, identificando tensiones y posibles estrategias de transformación institucional.

Contenidos del módulo

▪ **Cultura y sistemas de salud**

Concepto de cultura en el campo sanitario. Relación entre cultura, salud y poder. Modelos culturales de atención. Tensiones entre saberes hegemónicos y saberes populares o tradicionales.

▪ **Salud intercultural y derechos**

Definiciones y debates. Salud con pertenencia cultural. Paradigmas en disputa: modelos que niegan o subordinan la diversidad cultural vs. enfoques que promueven el diálogo horizontal de saberes. Interculturalidad crítica.

▪ **Discriminación, prejuicios y estereotipos en la atención sanitaria**

Racismo institucional, prácticas de exclusión y barreras simbólicas. Lenguaje, gestualidad y trato. Disputas por el sentido del cuidado.

▪ **Marco normativo nacional e internacional**

Ley de Migraciones (N° 25.871). Instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Legislación provincial vinculada a acceso y equidad en salud.

▪ **Diversidad cultural, desigualdades estructurales y acceso a la salud**

Determinaciones sociales, exclusión y vulnerabilidad. Intersección entre pobreza, género, origen étnico y condición migratoria. Estrategias para una atención inclusiva, respetuosa y contextualizada.

Módulo 3: Salud mental, ciudadanía y cuidado en territorio

Descripción del módulo

Abordamos la salud mental como un campo estratégico para repensar el derecho a la salud desde una perspectiva integral, comunitaria y de derechos humanos. A partir del análisis de la **Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657**, se propone reflexionar sobre los desafíos de su implementación, especialmente en el territorio bonaerense, en un proceso de transición desde el modelo manicomial hacia dispositivos de base comunitaria.

El módulo recupera el rol de los equipos interdisciplinarios en el acompañamiento y cuidado, con énfasis en prácticas no medicalizantes, basadas en la autonomía, la inclusión social y la ciudadanía plena de las personas con padecimiento mental. También se incorpora un abordaje situado sobre los consumos problemáticos, con y sin sustancias, desde un enfoque que priorice los derechos, el contexto social y las redes de cuidado.

Objetivos del módulo

- **Analizar los fundamentos y principios de la Ley Nacional de Salud Mental y su articulación con la Ley de Derechos del Paciente**, identificando los cambios paradigmáticos que introducen en el campo de la salud.
- **Reflexionar críticamente sobre los desafíos institucionales y territoriales de la implementación de la Ley 26.657**, especialmente en relación con la sustitución del modelo manicomial por estrategias comunitarias de cuidado.
- **Reconocer el rol de los equipos interdisciplinarios y las redes comunitarias en la construcción de prácticas de cuidado centradas en la dignidad, la autonomía y la inclusión social**, incluyendo abordajes respetuosos de los consumos problemáticos.

Contenidos del módulo

- **Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657**

Fundamentos, principios rectores y derechos reconocidos. Paradigma de derechos. Prohibición del aislamiento crónico y del tratamiento sin consentimiento.

- **Transformación del modelo de atención en salud mental**

Del hospital monovalente a los dispositivos de base comunitaria. Procesos de desmanicomialización en la provincia de Buenos Aires. Plan bonaerense de salud mental.

- **Ley de Derechos del Paciente N° 26.529**

Derechos a la información, consentimiento informado, trato digno, confidencialidad y autonomía. Articulación con el campo de la salud mental.

- **El rol de los equipos interdisciplinarios**

Intervenciones integrales desde una lógica de cuidado colectivo. Tensiones institucionales, poder médico y abordajes situados.

- **Prácticas de cuidado centradas en derechos**

Acompañamiento territorial, redes comunitarias, centros de salud, dispositivos intermedios. Participación de usuarixs en el diseño de políticas.

- **Abordaje integral de los consumos problemáticos**

Enfoques frente al consumos con y sin sustancias. Reducción de daños, derechos humanos y exclusión social Abordajes no punitivos ni moralizantes.

Módulo 4: Género, diversidad y derecho a la salud

Descripción del módulo

Para el presente módulo se propone abordar críticamente cómo el género, la sexualidad y las relaciones de poder impactan en el acceso, la calidad y la equidad en la atención en salud. A través del análisis de prácticas asistenciales, representaciones profesionales e instituciones sanitarias, se buscará desnaturalizar los dispositivos que reproducen violencias, desigualdades y exclusiones.

Se trabajará con herramientas conceptuales y normativas para reconocer y transformar las prácticas cisexistas, heteronormativas y patriarcales presentes en el campo sanitario, visibilizando sus efectos sobre los cuerpos feminizados, trans, no binarios y disidentes. Se analizarán también las políticas públicas vigentes desde una perspectiva de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, poniendo foco en la atención integral de la IVE–ILE, la violencia obstétrica, y los derechos del colectivo LGTBTTIQNB+.

Objetivos del módulo

1. **Problematizar las prácticas, representaciones y modelos de atención que reproducen desigualdades y violencias por razones de género** en el ámbito de los servicios e instituciones de salud.
2. **Analizar críticamente los marcos normativos y las políticas públicas** que regulan el acceso a la salud con perspectiva de género, diversidad sexual y derechos sexuales y (no) reproductivos.
3. **Visibilizar y transformar prácticas sanitarias cisexistas y heteronormativas**, favoreciendo una atención inclusiva, libre de violencias y respetuosa de la identidad y autonomía de las personas.

Contenidos del módulo

▪ **Perspectiva de género y diversidad sexual en salud**

Enfoques feministas e interseccionales. Impacto del patriarcado, el cissexismo, la heteronorma y el androcentrismo en las prácticas de cuidado. Masculinidades y salud.

▪ **Violencias por razones de género en el ámbito sanitario**

Tipos de violencia en la atención: simbólica, institucional, obstétrica, laboral y epistemológica. Prácticas discriminatorias hacia el colectivo LGTBTTIQNB+. Estrategias de detección, abordaje y reparación.

▪ **Políticas públicas de salud con equidad de género**

Acceso a derechos sexuales y reproductivos y no reproductivos. Ley 27.610 de IVE–ILE. Atención integral desde el primer nivel. Protocolos actualizados y barreras de acceso.

▪ **Marco normativo nacional y provincial**

Ley de Identidad de Género (26.743), Ley de Educación Sexual Integral (26.150), Ley Micaela (27.499), Ley 26.485 de protección integral contra las violencias por razones de género. Normativa bonaerense específica.

▪ **Transformación de prácticas y cuidados con perspectiva de derechos**

Accesibilidad, escucha activa, consentimiento informado, acompañamiento no patologizante. Protocolos y abordajes situados desde la diversidad y la justicia social.

Módulo 5: Sujetos de cuidado, discapacidad y prácticas asistenciales en torno a las edades

Descripción del módulo:

En este módulo abordamos **críticamente las prácticas de atención en salud vinculadas a las distintas etapas de la vida** —niñez, adolescencia, adultez y vejez— integrando de manera transversal la perspectiva de discapacidad como categoría social y política. Se entiende que tanto en la edad como en la discapacidad operan construcciones sociales atravesadas por relaciones de poder, representaciones culturales y marcos normativos que condicionan el acceso a derechos, las trayectorias de cuidado y las prácticas profesionales.

Desde un enfoque de derechos humanos, se analizarán las formas en que el sistema de salud reproduce desigualdades vinculadas al **adultocentrismo, el viejismo y el capacitismo**, así como las barreras que enfrentan las personas con discapacidad a lo largo del curso de vida. Se recuperan los marcos legales nacionales e internacionales, especialmente la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)**, para pensar prácticas institucionales inclusivas, accesibles y respetuosas de la diversidad funcional y etaria. El módulo también invita a reflexionar sobre estrategias de cuidado contextualizadas, que promuevan la autonomía, la participación y la vida independiente.

Objetivos del módulo:

1. **Reconocer las implicancias sociales, culturales y normativas del tratamiento de la edad y la discapacidad** en el ámbito asistencial, visibilizando prácticas que reproducen desigualdades, discriminación o infantilización de los sujetos.
2. **Analizar los marcos normativos vigentes** vinculados a niñeces, adolescencias, personas mayores y personas con discapacidad, incorporando la perspectiva de protección integral de derechos y accesibilidad en el sistema de salud.
3. **Promover estrategias de cuidado y acompañamiento adecuadas en los distintos servicios de salud**, desde una perspectiva situada, que garantice la autonomía progresiva, la accesibilidad y el trato digno a lo largo de la vida.

Contenidos del módulo:

- **Edad y discapacidad como construcciones sociales en salud**

Categorías etarias y diversidad funcional en la práctica sanitaria. Adultocentrismo, infantilización, viejismo y capacitismo. Representaciones sociales, estigmas y barreras simbólicas.

- **Paradigmas de atención y protección de derechos**

Paradigma tutelar vs. paradigma de derechos. Modelo médico, modelo social y modelo de derechos en discapacidad. Interseccionalidades: discapacidad, género, edad, pobreza y territorio.

- **Niñeces, adolescencias y personas mayores como sujetos de derecho**

Autonomía progresiva, consentimiento informado, buen trato, salud mental, violencia institucional, accesibilidad y participación. ESI, embarazo adolescente, institucionalización y cuidados de larga duración.

- **Barreras en el acceso a la salud**

Barreras físicas, comunicacionales, actitudinales e institucionales. Ajustes razonables y accesibilidad universal. Experiencias situadas de atención inclusiva en el sistema público.

▪ Marco normativo nacional e internacional

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), Ley 26.378. Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), Ley de Promoción de los Derechos de las Personas Mayores (27.360), legislación bonaerense específica.

▪ Políticas públicas y dispositivos de cuidado en la Provincia de Buenos Aires

Programas y líneas de atención para poblaciones específicas. Redes comunitarias, articulación intersectorial y estrategias de inclusión desde una perspectiva territorial y de justicia social.

Metodología de Trabajo

La propuesta educativa se realizará totalmente con una modalidad a distancia, en la Plataforma Educativa Virtual (PEV) de la Escuela de Gobierno del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

La propuesta formativa del curso se desarrollará en modalidad a distancia, con encuentros e intercambios sincrónicos y asincrónicos.

La estructura curricular consiste en módulos obligatorios. Los residentes están agrupados por efector para promover el trabajo en equipo y la interculturalidad de saberes disciplinares

En esta propuesta, es importante resaltar que el equipo de docentes/tutores cumple un rol clave en mediación didáctica y sus intervenciones son centrales para quienes se están formando. Realizan un trabajo de acompañamiento personalizado siguiendo cada trayectoria de los y las residentes. Cada módulo se organiza con diversas actividades intermedias, materiales y dispositivos, y la entrega de un trabajo final que se realiza a lo largo de todo el desarrollo del curso, donde se tienen que traslucir los contenidos abordados.

Evaluación y certificación

Se realizará un proceso evaluativo continuo, entendiendo a la evaluación como un momento de producción de saberes, transformándola en una oportunidad para modificar la modalidad de acompañamiento como así también para incluir otros recursos didácticos frente a dificultades de comprensión, participación, etc.

Los espacios curriculares se estructuran en actividades por módulo y un trabajo final, con diferentes instancias de acompañamiento y evaluación de cada grupo con su tutor/a. Estas actividades están orientadas a la problematización, diálogo e interacción en relación a los contenidos propuestos por el curso y hacia las propias prácticas desarrolladas en los espacios laborales. Las actividades serán de resolución grupal y/o individual, se realizarán de forma asincrónica y sincrónica,

Para la aprobación final del curso se valorará las actividades intermedias y finales de acuerdo a las consignas específicas del curso en relación al campo de práctica profesional en salud.

El curso se certifica por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, con un total de 80 horas.

Apéndice I - Bibliografía y Recursos por Módulo

Módulo 1

- ✓ Ferrandini, D. (2011). Algunos problemas complejos de salud. Disponible en: <https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/capacitacion/cursos/ConcepcionesSalud-Ferrandini.pdf>
- ✓ Comes, Y. & Stolkiner, A. (2005). "Si pudiera pagaría": Accesibilidad simbólica a servicios de salud. Disponible en: <https://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v12/v12a13.pdf>
- ✓ Kreplak, N. (2020). La insubordinación de los privilegiados [Documental]. Disponible en: <https://youtu.be/9GSvMpAMFrY>
- ✓ Solitario, R., Garbus, P., & Stolkiner, A. (2008). Ciudadanía y participación en salud. Disponible en: <https://www.scielo.org.ar/pdf/anuinv/v15/v15a25.pdf>
- ✓ Ministerio de Salud PBA. (2023). Informe ASIS Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/media/files/2022/07/INFORME-ASIS-PBA-baja-resolucion.pdf>
- ✓ Spinelli, H. (2010). Las dimensiones del campo de la salud. Disponible en: <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/285>
- ✓ Testa, M. (1989). Pensar en salud. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/18738>

Módulo 2

- ✓ Ley Nacional de Migraciones N° 25.871/03 Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>
- ✓ OPS (2021). Etnicidad: Un enfoque basado en derechos humanos. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51745/OPSEGC19002_spa.pdf
- ✓ OPS (2021). Migración: Un enfoque basado en derechos humanos. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>
- ✓ Menéndez, E. L. (2016). Salud intercultural: propuestas, acciones y fracasos. Disponible en: <https://www.scielosp.org/article/csc/2016.v21n1/109-118/>

Módulo 3

- ✓ Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26657-175977/texto>
- ✓ Ley de Derechos del Paciente N° 26.529 Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26529-160432>
- ✓ Calmels, J. & Rey, M. (2023). La reforma bonaerense en salud mental. Disponible en: <https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/recomendaciones/>
- ✓ Video Canal Encuentro. En el medio de la ley. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xQQalaoXPT8>
- ✓ Corto documental. Entre muros y puentes. Capítulo 2. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=33bFbSe8Jbo&t=10s>
- ✓ OPS (2021). Salud mental: Un enfoque basado en los derechos humanos. Disponible en: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/55200>

Módulo 4

- ✓ Ley N° 26.743. Ley de Identidad de Género. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-26.743-identidad-de-genero_0.pdf
- ✓ Video animado. Ley de Identidad de Género. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=KSKIQmdiAmc>
- ✓ Maffia, D. (2014). Principios de Yogyakarta. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=c5-katfcm6k>
- ✓ Wayar, M. Una teoría suficientemente trans. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=4v6pF5RADes>
- ✓ Cabral, M. Sobre intersexualidad. Disponible en: <https://youtu.be/VwbuLxRNt94>
- ✓ Canal Encuentro. Salud trans en Argentina. Disponible en: <https://youtu.be/1UJlqUfXsq8>
- ✓ MSAL. (2020). Guía para atención integral personas trans, travestis y no binarias. Disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/10/7_guiaadesaludgbti-web-v6.pdf
- ✓ Ley N° 27.610. Interrupción Voluntaria del Embarazo. Disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>
- ✓ Guía de implementación IVE - PBA. Disponible en:
<https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/drive/archivos/guiaimplementacionive.pdf>
- ✓ Red Salud Decidir. Acompañamiento ILE Salud Integral. Disponible en:
<https://redsaldedecidir.org/2021/01/28/video-1-capacitacion-acompanamientosalud-integral/>

Módulo 5

- ✓ OMS (2015). Informe Mundial sobre Envejecimiento y Salud. Disponible en:
<https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241565042>
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño (1990) Disponible en:
<https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/texto-convencion>
- ✓ Ministerio Salud PBA. (2024). Desarrollo Integral en las Niñeces. Disponible en:
<https://nc.ms.gba.gov.ar/index.php/s/GdD3AsSdYotKHNL>
- ✓ TEDx. Charla sobre Edadismo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-Zlcn6lISp8>
- ✓ Ministerio de Salud PBA. (2023). Guía abordaje personas mayores. Disponible en:
<https://derechoshumanos.mjus.gba.gob.ar/guia-para-el-abordaje-integral-de-las-personas-mayores/>
- ✓ Vezzetti, M. (2022). Clase sobre vejece. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EE0-Ex-EPWE>
- ✓ Giberti, E. Video sobre familias actuales. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=BWSafqN6UWA>
- ✓ Ley N° 26.061. Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26061-110778>

- ✓ Ley PBA N° 13.298. Promoción y Protección de los Derechos de Niños. Disponible en: <http://www.gob.gba.gov.ar/legislacion/legislacion/l-13298.html>
- ✓ Ministerio Salud PBA. (2022). Guía ante violencia sexual contra niñeces. Disponible en: https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludsinviolencias/files/2022/12/guia_ninez_merged.pdf

Nota: *El presente documento se redactó respetando el manual de estilo vigente en la PBA, ello implica que en oportunidades se empleen categorizaciones binarias. Se espera que las normativas futuras incorporen nominalmente la pluralidad de las identidades y que este material sea leído considerando que lo expresado no se reduce a la distinción masculino/femenino.*



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROGRAMA DEL CURSO DERECHOS HUMANOS Y SALUD COLECTIVA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.